SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — N.o 6789 | Santa Fe, Jueves 21 de Junio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

El río Uruguay sigue creciendo, habiendo alcanzado en Colonia a 14 metros

Algunos parajes vecinos a la costa ya fueron invadidos por sus aguas

(The News)

BUENOS AIRES, julio 20 — De Colonia informan que el río Uruguay continúa creciendo, habiendo alcanzado sus aguas catorce metros de altura en esa región. En distintos parajes ya se ha desbordado invadiendo las casas y plantaciones vecinas a la costa.

LE HAN FALTADO AL PODER EJECUTIVO RAZONES SUBSTANCIALES Y AGILIDAD MENTAL PARA DICTAR LA RESOLUCION DESCONOCIENDO LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

CONCEPTO FALSO

Ha culminado el Poder Ejecutivo de la provincia su desafuero de desconocer ésto de la legislatura, como se culmina un atentado en medio de la noche. Arbitrario es su gesto y arbitraria es su dialéctica. La palabra empleada, en efecto, es palabra de contradicción. Desmiente hechos que se han producido, como el sectario desmiente la verdad que le quema las pupilas. En el artículo segundo de su decreto torpe, dice "que el artículo 41 de la Constitución de la Provincia determina que ambas cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de abril hasta el 30 de junio, lo que no se ha realizado, ni podrá realizarse, con grave daño para los intereses públicos". La expresión del referido artículo es verdadera, pero no lo es la del complemento que el Poder Ejecutivo le agrega. Las cámaras han intentado reunirse, cumplir con sus obligaciones legislativas, conforme lo demuestran dos notas sucesivas que la mayoría le ha elevado al presidente del senado. El argumento es de sencilla refutación, significando una mancha indeleble en un documento de ese género. La mayoría legislativa respondió a la convocatoria que le hiciera el presidente y más tarde fué ella misma la que pidió una nueva convocatoria enunciando de paso su propósito inquebrantable de concurrir a las sesiones. El Poder Ejecutivo, en esa cláusula de su exposición, no ha sabido lo que ha dicho. Falto de conceptuación constitucional, recurre a la impostura, como para llenar el espacio de su deseo. No fluyendo de su inteligencia otra idea más verosímil, echa manos a la de que las cámaras no se han reunido ni se reunirán tampoco, prejuzgando el futuro. Y este, sin embargo, es el argumento más fuerte de la resolución o del decreto que plantea el conflicto de poderes. El régimen republicano de gobierno, lo ha subvertido de un solo plumazo, de uno de esos plumazos que dicta el capricho y no la razón, la arbitrariedad y no la legalidad. Pero, ¿quién será su primera víctima? La generación de un conflicto como el que ha creado el Poder Ejecutivo, hay que hacerlo con gracia, con oportunidad, con talento, tres dones que no concurren o que no aparecen en el documento dado a luz, como que son tres atributos de que vive huérfano el gobierno del doctor Gómez Cello.

EL PRONUNCIAMIENTO DEL 5 DE FEBRERO

Recuerda también el Poder Ejecutivo el origen de su mandato, en un tono de divinidad o del déspota desposado con la divinidad. El pronunciamiento popular del 5 de febrero, lo envalentona y lo agiganta en su talla, como si no fuera de los usos corrientes de la democracia. En la democracia triunfan unos partidos y pierden otros. En las elecciones del 5 de febrero, triunfó el partido que hoy detenta el poder, prueba mayúscula, indubitable, de que esas elecciones fueron válidas. De no haberlo sido, el doctor Gómez Cello no sería gobernador. Y si los diputados del partido contrario fueron mal elegidos, son reprochables desde algún punto legal imaginario, también lo serían correlativamente los electores de gobernador y vice. ¿Adónde iríamos a parar jugando con estas ideas? El argumento empleado es de pésimo gusto. No justifica la acción. El restablecimiento de la soberanía popular, idea predominante del decreto, es el medio por el que se intenta hacer aceptable el atropello. La soberanía popular es otra. Si el pueblo fuera consultado respecto a la disolución de la legislatura, cuerpo que emana directamente de su seno, el pueblo diría que NO con exacto sentido de la verdad y de la justicia. Pero en nombre del pueblo se cometen los atropellos de esa magnitud, como en nombre de la libertad se cometen infinidad de crímenes. El pueblo no puede estar con un gobierno como el del doctor Gómez Cello que desconoce las libertades públicas, el derecho constitucional, los poderes del Estado y que subvierte el régimen republicano de gobierno. ¿Qué soberanía popular es, pues, la que invoca el Poder Ejecutivo en su desmañado e incongruente documento?

CONTROVERSIA FACIL

La mayoría legislativa a que se desconoce en sus fueros y en su naturaleza legal, tiene ante sí una controversia fácil. Palabra por palabra puede desmentir el decreto de la arbitrariedad, punto por punto, concepto por concepto. Su situación es admirable para solicitar, a la luz de la letra constitucional, la intervención amplia a la provincia. Pero antes el imperio del derecho desconocido y vejado, le exige que acometa otro proceso que encause políticamente al gobernador y al vice. En pocas ocasiones, los primeros magistrados de una provincia, de un Estado, se habrán hecho pasible, como en ésta, del juicio político. Es lo que procede. La mayoría legislativa tiene en sus manos los hilos de la cuestión. De ella depende que la intervención sea completa, absoluta, en cuanto que así lo ha querido un gobierno que se distingue por una politiquería irritante y por una ineptitud rayana. La soberanía del pueblo que invoca ese gobierno, como una virtud de conjura, se halla de parte de la mayoría legislativa desconocida. Las cosas han cambiado. Es esa mayoría la que debe actuar en nombre de la ley, haciendo que por su impulso sea restaurado el orden y el imperio de la Constitución. Es ella la que ahora tiene la palabra. El juicio político al gobernador y al vice, le daría la latitud que merece la subversión del sistema republicano, obligando al gobierno federal a que intervenga como debe, ampliamente, intervención que tendría entonces por objeto el restablecimiento de la democracia y de la soberanía popular.

No hay, ante los hechos producidos, otra conducta a seguir.

INCIDENTE EN LA DIETA YUGOESLAVA

Un diputado dió muerte a Paul Radich e hirió a otros tres legisladores

(The News)

BERLIN, junio 20 — Informan de Belgrado que en el parlamento Yugoeslavo se desarrolló hoy un sangriento suceso, del que es autor el diputado gubernista Muniza Rantchien quien a raíz de una acalorada discusión disparó su revólver contra los legisladores de la oposición, dando muerte al diputado Paul Radich, sobrino del "leader" agrario Stephan Radich, e hiriendo a éste, a Pernar y a Basarieth.

La conmemoración del 164° aniversario del natalicio de Artigas

Ha sido designada la embajada especial argentina que se trasladará a Montevideo

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — El P. Ejecutivo expidió un decreto designando la embajada especial, que representará al gobierno en los festejos que se realizarán en Montevideo, con motivo de la próxima conmemoración del 164° aniversario del natalicio de Artigas.

Integrarán dicha embajada, el general Tomás Martínez, el coronel Reynafé y el señor Gabriel Cantilo.

Los adversarios políticos del marqués de Estella organizan una conspiración para derrocarlo del poder

Primo de Rivera ha hecho nuevas declaraciones sobre la futura política de España en el orden interno e internacional

EL NUEVO REGIMEN

(The News)

BIARRITZ, junio 20. — Noticias procedentes de España hacen saber que en estos días los adversarios políticos del jefe del Gobierno, marqués de Estella, han hablado de una conspiración contra éste, organizada por un frente único, cuyo centro reside en París. Se dice que toman parte en el movimiento elementos catalanistas y comunistas, así como gran cantidad de políticos y militares descontentos, los cuales proyectan derribar del poder al general Primo de Rivera.

El rumor es conocido en todos los círculos bien informados de Madrid, pero faltan los detalles y no hay ocasión de comprobación. Se sabe solamente que las precauciones militares en la frontera y las policiales en toda la nación española han sido intensificadas.

La futura política del gobierno español

(The News)

MADRID, junio 20. — El general Primo de Rivera, ampliando las extensas declaraciones que recientemente hiciera sobre la futura política del gobierno español, dijo hoy, al ser entrevistado por un periodista sobre el tema, lo siguiente:

"La política interior de España de los años 1929 y 1930 está ya prevista: seguir atendiendo a cuantos problemas y dificultades presente la gobernación del país y preparar el nuevo régimen que debe comenzar a vivir en enero de 1931.

"Respecto a la política internacional, el horizonte no puede presentarse más despejado. Con gran satisfacción debo consignar que a nuestra amistad ya tradicional con Inglaterra y Francia, se une la que Italia nos muestra, la que se intensifica con Portugal y las naciones de América y el perfecto estado de nuestras relaciones con Alemania y los demás pueblos de Europa".

Acerca de los planes inmediatos en el orden interno, el marqués de Estella, agregó:

"El programa de gobierno durante el verano consiste en preparar el último trimestre de 1928, que ha de ser muy intenso, pues se han de aprobar los presupuestos de los años 1929 y 1930 y los aranceles para cinco años, y se ha de efectuar algún importante avance en la reforma del régimen de propiedad y de los arrendamientos agrarios".

Los mauristas frente a la actual situación

(The News)

HENDAYA, junio 20. — El ex-ministro maurista, don César Silió hizo una visita al presidente de la asamblea nacional, señor José de Yanguas. Esto ha causado expectación en los círculos oficiales por creerse que ella estuviera relacionada con los últimos acontecimientos políticos, pero entrevistado el señor Silió, declaró que su visita al señor Yanguas no había respondido a un movimiento colectivo, esto es, del grupo de asambleistas mauristas, sino al deseo personal de conocer las causas que modificaron el criterio del marqués de Estella respecto al anteproyecto de reforma constitucional.

Interrogado sobre si los mauristas volverán a la Asamblea Nacional, el señor Silió dijo que el acuerdo tomado por la agrupación dejaba en libertad de obrar a cada cual por su parte.

Finalmente, y en contestación a una pregunta, expresó que no pertenecerá jamás a la Unión Patriótica.

VEINTE PERSONAS PERECIERON VICTIMAS DE UNA EXPLOSION

El lamentable suceso ocurrió en una casa de baños de la ciudad de Méjico

(The News)

MEXICO, junio 20 — En una casa de baños públicos de esta capital hizo explosión hoy una caldera ocasionando una verdadera catastrofe; pues, aparte de los daños materiales que causó, resultaron muertas 20 personas y mas de cincuenta heridos.

La explosión fué de efectos tan terribles, que llegó a causar heridas a varios de los ocupantes de las casas cercanas de vecindad, además de causar enormes perjuicios en la casa de baños, en esos momentos atestada de trabajadores, la mayoría de los cuales resultaron con quemaduras, causando la muerte de algunos, que salieron corriendo a la calle, dando voces en demanda de socorro.

Actualmente se hallan 49 personas hospitalizadas, las que sufren de quemaduras de gravedad.

MADDALENA HALLO AL Gral. NOBILE Y SUS CINCO COMPAÑEROS

Ante la imposibilidad de descender, dejóles caer ropas, armas y víveres

(THE NEWS)

KING'S BAY, JUNIO 20. — EL AVIADOR ITALIANO TENIENTE MADDALENA, QUE PARTIERA ESTA MADRUGADA EN BUSCA DE LOS TRIPULANTES DEL DIRIGIBLE "ITALIA" REGRESO AQUI A LAS 13.50 HORAS INFORMANDO QUE HABIA ENCONTRADO AL GENERAL NOBILE Y SUS CINCO COMPAÑEROS.

AGREGA EL PILOTO QUE INTENTO DESCENDER JUNTO AL CAMPAMENTO DE NOBILE, PERO QUE LE FUE IMPOSIBLE PORQUE EL ESTADO ESCABROSO DE LA SUPERFICIE DEL TEMPANO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EXPEDICIONARIOS, OFRECE MUCHO PELIGRO PARA EL ATERRIZAJE.

MADDALENA DEJO CAER EN EL CAMPAMENTO DE LOS NAUFRAGOS, 300 KILOGRAMOS DE PROVISIONES ENTRE ARMAS, VIVERES Y VESTIMENTAS.

MAÑANA REALIZARA OTRO VUELO LLEVANDO UN NUEVO CARGAMENTO.

EN SU CELO POR PERSEGUIR EL JUEGO, LA POLICIA SE ESTA TOMANDO ATRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS COMO EN ESTADO DE GUERRA

Todos los funcionarios que constituyen el gobierno del doctor Gómez Cello, se complementan de manera absoluta. Todos se exceden en sus facultades, imitando sin duda al señor gobernador, quien como acaba de verse ha clausurado la legislatura. La policía, para no quedarse atrás, se excede en sus facultades de función, como un mecanismo que se sale de su marcha. Para sentar, tal vez, un precedente puritano, le ha dado por perseguir el juego dando, por supuesto, notas de escándalo. Esto le dará fama. Ve jugadores en todas partes hasta en las sopas. Y se da este caso singular. Comisarios de policía recientemente nombrados, que hasta tanto no serlo se llevaban toda la noche ante el tapete verde, son por una extraña metamorfosis los más tenaces perseguidores del juego. Profesan una honradez ocasional sobre el altar de un arrepentimiento de circunstancia.

Nos parece bien que el juego sea perseguido en toda la línea. Pero no se nos negará que la persecución tiene su límite. Porque, ¿de donde ha sacado la policía de que puede allanar domicilios, sin orden del juez, en busca de jugadores hipotéticos? El Centro Español, teniendo como tiene personería jurídica, fué [illegible] el de la ley, penetró como en su casa, revisando todas las dependencias, haciendo una investigación detenida, como quien busca criminales. No encontró nada. Los socios conversaban, se distraían entre sí, pero nadie jugaba. La policía se llevó un chasco de inocencia. Pero lo que llama la atención es que hubiera entrado, sin orden legal, es decir, del juez, pues como todo el mundo sabe se requiere de esa orden para allanar un domicilio.

Es domicilio en el perfecto sentido del vocablo, el Centro Español, como es domicilio respetado y respetable el particular de cada uno de los policías del inaudito allanamiento. Si la policía tenía alguna sospecha de que se jugaba en dicho centro, lo correcto hubiera sido de que se muniese de una orden legal para penetrar en el mismo, dándole así satisfacción a las autoridades y miembros de la casa. Pues sin orden de ningún género, la policía entró en el domicilio indicado, revisó cuanto quiso, palpó muebles y paredes y fuése luego sin pedir disculpas siquiera.

¿En qué época vivimos? Menester es que la autoridad superior le enseñe a la policía de que por su propio arbitrio carece de facultades para allanar domicilios, ora se trate de entidades sociales como de particulares. El [illegible]

Bajo sus condiciones específicas, el cáncer no es contagioso

Así lo declara la Academia de Medicina de Francia

PARIS, junio 20 — En una reunión plenaria de la Academia Francesa de Medicina se llegó a la conclusión de que el cáncer no es contagioso.

Se opinó en esa forma contestando a una pregunta presentada por el concejo municipal de una ciudad situada a orillas del Sena y a pocos kilómetros de París, y redactada en la siguiente forma: "¿La instalación de un hospital destinado a la asistencia de los cancerosos origina algún peligro de contagio para los habitantes de [illegible]

En la Capital Federal falleció el Ing. Eugenio Moy

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20 — Hondo sentimiento de pesar ha provocado en los más caracterizados círculos sociales el fallecimiento del ingeniero Eugenio Moy, acaecido hoy en esa capital.

Una subcomisión nombrada hace varias semanas realizó investigaciones, y el informe del Dr. Lesage, que fué negativo, se entregó a la Academia de Medicina, la cual contestó como sigue: "De acuerdo con el estado actual de la ciencia médica es permitido afirmar que bajo las condiciones específi- [illegible]

HA DECLARADO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA QUE LOS MINISTROS SON HOMBRES DE SU ENTERA CONFIANZA

A las voces propalando la inminente crisis ministerial, le hemos opuesto nosotros una rotunda negativa. Teníamos y tenemos la certidumbre de que los ministros no han de presentar su renuncia, porque así lo quieran determinados dirigentes del partido. El gobernador no adhiere a esa exigencia, ni está en su ánimo el salirse de la órbita política del doctor Caballero. El primer escollo contra el cual hubiera sido susceptible el naufragio de los ministros Herrera y Ocampo, ha sido salvado. Han suscrito el decreto desconociendo la legislatura, hecho con el que no estaban de acuerdo. Después nada hay que esperar. Los señores Herrera y Ocampo se sienten muy cómodos en sus poltronas ministeriales, para que las abandonen por un prurito de amor propio de más o de menos.

Es cierto, sin embargo, de que ante el presidente electo de la República, doctor Irigoyen, le fué exigido al gobernador, doctor Gómez Cello, el cambio de ministerio, con lo que pareció estar de acuerdo. Creyóse desde entonces que la crisis ministerial se produciría de una hora a otra, hallando su circunstancia propicia en el desconocimiento de la legislatura. Pero muy las ilusiones fueron muchas. El gobernador, doctor Gómez Cello, puede dar a entender una cosa, pero luego procede en [illegible] lidad muy suya, uno de los elementos rectores de su psicología.

El doctor Gómez Cello, en su carácter de gobernador, llegará a enemistarse incluso con el doctor Irigoyen y con todas las figuras del partido de más o de menos predominio, antes que deshacerse de los ministros en los cuales ha encontrado, como dice el vulgo, la horma de su zapato. Son hombres de absoluta correspondencia con su espíritu, hombres identificados con su yo. "Los ministros — ha declarado con cierto énfasis — son hombres de mi confianza y continuarán formando parte de mi gobierno". Aun más. Ha dicho en los círculos en que se pronicia una ruptura con el doctor Irigoyen estas palabras temerarias: "¿Qué es lo que quieren? Si me exigen que destituya a los ministros, luego han de querer destituirme a mí". Por este arranque de energía y de rebeldía, fué aplaudido.

El desconocimiento de la legislatura es una cuestión diversa a la crisis ministerial. Lo primero se ha producido, pero lo segundo no ha de producirse, por mucho que se empeñen unos y otros. En este sentido, el gobernador se siente dispuesto si es necesario a romper con el doctor Irigoyen, rompimiento que le damos dentro de un plazo más bien breve que largo.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

No pudieron sesionar en el Palacio de la Legislatura los 34 senadores y diputados del sector unificado

Las puertas de la casa estaban cerradas y custodiadas por agentes de policía

El decreto del P. Ejecutivo sobre el conflicto legislativo fué llevado a Bs. As.

Después del decreto del Poder Ejecutivo haciendo lugar al pedido de los legisladores irigoyenistas elevando los antecedentes del conflicto legislativo al Congreso y la orden de clausurar la Legislatura, todo ha sido comentarios en la casa de Gobierno. El señor gobernador no concurrió ni de mañana ni de tarde a su despacho. Estaba en su domicilio, donde esperaba las novedades demostrando interés en conocer la resolución del block de legisladores Unificados. Había ordenado se le comunicará de inmediato todo lo que se supiera. Mientras tanto los tres ministros, contentos del triunfo, conversaban en la casa de Gobierno. Hasta los ordenanzas parecían contentos, no faltando los que dijeran "Ya no hay crisis ministerial".

EL DECRETO Y LOS ANTECEDENTES

El señor gobernador confió al diputado nacional, doctor Amancio González Zimmermann, la misión de llevar a Buenos Aires el decreto y los antecedentes. Partió ayer diciendo que entregaría de inmediato en la secretaría de la Cámara de Diputados de la Nación el decreto, antecedentes y comunicación del P. Ejecutivo de esta provincia.

EN LA CASA DEL GOBERNADOR

Si bien el señor gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, no concurrió a su despacho, en su domicilio particular conferenció con políticos. Le visitaron el jefe de Policía de Rosario, doctor Ricardo Caballero, los doctores Roque J. Coulin, Amancio González Zimmermann, Miguel Cello, Carmelo Piedrabuena, Amadeo Ramírez, José Araya y otros. No se habló más que de política y de la situación que se plantea. El jefe de Policía de Rosario, Dr. Caballero y los doctores Zimmermann y Araya, regresaron después de medio día, en automóvil.

El presupuesto de los FF. CC. del Estado, para 1928

Fué aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — El presupuesto de los FF. CC. del Estado para el año en curso, fué aprobado hoy por el Poder Ejecutivo.

En el mismo se fijan los gastos en $ 56.409.018 y los recursos en pesos 58.733.434.

Comenzó en Sinaia la Conferencia de la pequeña "entente"

(The News)

BERLIN, junio 20. — De Bucarest informan que la Conferencia de la pequeña "entente" ha inaugurado hoy sus sesiones en Sinaia.

Como se sabe, esta conferencia tiene por objeto renovar la unidad de frente entre Rumania, Yugoeslavia y Checoeslovaquia contra Hungría, país del cual los componentes de la "entente" mencionada dicen que su nombre para ellos significa lo mismo que Italia en este caso.

La pequeña "entente" ha sido creada con el propósito de impedir que Hungría se expanda de sus fronteras, añadiéndose que Italia, al tomar por aliada a Hungría, fuerza a varios Estados a recurrir a la alianza defensiva, en forma indirecta, contra el gobierno de Roma.

Se espera que en la conferencia de Sinaia se reafirmará la declaración conocida de la devoción por la paz por parte de la triple alianza, añadiéndose que ella no tiene ningún propósito contra ninguna potencia.

El fracaso reciente en Ginebra para actuar en el asunto de las ametralladoras en San Gotardo, el escándalo de las municiones húngaras y el conflicto rumanohúngaro, juntamente con la campaña de los diarios de lord Rothermere en favor de Hungría y del gobierno del señor Mussolini, dan lugar al surgimiento de la sospecha de que se trama la revisión del tratado de Trianón en favor de Hungría, hecho que fortalece la solidaridad entre los países de la pequeña "entente".

En algunos círculos se acusa al señor Mussolini de intentar la ruptura de la "entente", promoviendo la amistad entre Italia y Rumania.

REUNIDOS EN EL PALACE HOTEL DESTACARON UNA COMISION PARA QUE SE ENTREVISTARA CON EL MINISTRO DE GOBIERNO

El doctor De Anquín dijo que nada sabía; pero después manifestó haberse informado que la clausura de la Legislatura había sido ordenada por el vicegobernador

TELEGRAMA DE LOS UNIFICADOS PIDIENDO GARANTIAS AL MINISTRO DEL INTERIOR

En nuestra edición anterior adelantamos que el block de legisladores de la Unión Cívica Radical Unificada se reuniría a fin de tratar el decreto del Poder Ejecutivo de la provincia elevando los antecedentes del conflicto legislativo al Congreso y solicitando la intervención nacional para normalizar la situación de las Cámaras Legislativas. El anuncio de dicha reunión había despertado sumo interés por cuanto se adelantaba que el block se defendería del atropello que denuncian ha llevado a cabo el gobierno al acceder al pedido de los legisladores de la Unión Cívica Radical Irigoyenista. Desde anteanoche se encontraban en nuestra Capital la mayoría de los legisladores y por la mañana llegaron los restantes. En una reunión previa resolvieron concurrir al local de la Legislatura a fin de llevar a cabo la anunciada reunión. Mientras tanto ya se había ordenado la clausura del local de la Legislatura. Eran las seis de la mañana cuando fuerzas policiales custodiaban el local del palacio de las leyes.

—Nosotros concurrimos a fin de constatarlo, por cuanto no dábamos mucho crédito a la primer noticia.

Hay orden terminante de impedir la entrada—

La versión de que el local de la Legislatura estaba clausurado y custodiado por fuerzas de policía circuló por toda la ciudad. A las 10 de la mañana era la hora fijada para la reunión. El block de legisladores unificados, en número de 34 concurrió pero no pudo penetrar. Estaban allí los agentes de policía bien armados. No intentaron penetrar. Indagaron qué sucedía. La respuesta fué terminante y categórica.

—"Tenemos orden, dijo un agente, de impedir la entrada al recinto". Se retiraron y poco después se llevaba a cabo la reunión en uno de los salones del Palace Hotel, ubicado en calle 9 de Julio entre Salta y Mendoza.

La reunión—

Estaban presente los siguientes señores legisladores: Melitón Gómez, Antonio Casalegno, Dionisio Arévalo, Faustino Daguerre, Miguel Galitelli, Genaro Doldán, Simón Carlen, Aurelio Palacios, Rodolfo Iturraspe, Marcelino De Micheli, Alberto Rovere, Augusto P. Cabanius, José Cappa, Carlos Questa, Angel Saggese, Pío Pandolfo, Raúl Cepeda, Eugenio Medoux, José Villafañe Andino, Simón Cuminetti, Rodolgo A. Dietrich, Alejandro Chávez Goyenechea, José Oliva, Pío J. Guala, Félix Silveira, Pedro Cardetti, Oscar Pini, Santiago Aicardi, Jaime Brasco Font, Cecilio Thompson, Julio Gras, Bernardo Costa, Fernando Ramírez, Ramón Beltrame. Declarada abierta la sesión se trató el decreto del P. Ejecutivo, deliberándose largamente acerca de la actitud que correspondía adoptar. Se acordó protestar y solicitar el amparo del Poder Federal designándose una comisión formada por los señores Arévalo, Gras, Casalegno, Cuminetti y Saggese para que entrevistándose con el Ministro de Gobierno constataran a que obedecía la medida de fuerza decretada en contra de los legisladores al impedirles la entrada al recinto legislativo. Acto seguido se redactó el telegrama al Ministro del Interior que firmaron los 34 legisladores.

"Hay que tener más valentía", dijo el diputado Gras—

La comisión ya nombrada se trasladó a la Casa de Gobierno entrevistándose con el Ministro, doctor Ireneo de Anquín. Pudimos enterarnos de toda la conferencia porque nos encontrábamos allí. El señor Ministro manifestó primero que ignoraba lo que se le preguntaba, pero que se había informado que las fuerzas que custodiaban el local de la Legislatura la había colocado la policía a pedido del comisario de la Legislatura y por orden del vice-gobernador, doctor Elías de la Puente. Hablaron un breve momento. El diputado Gras protestó del hecho diciendo estas palabras:

"Hay que dar la cara de frente cuando se hacen las cosas y tener más valentía".

El Ministro intentó una defensa pero la comisión le respondió que se trataba de un atropello oficialista del cual, dejaban constancia, retirándose después. Todo esto se comentó en la Casa de Gobierno.

El telegrama al Ministro del Interior—

El telegrama al que ya hemos hecho referencia dirigido al Ministro del Interior, doctor Tamborini, es el siguiente:

"Señor Ministro del Interior, Dr. José P. Tamborini. — Capital Federal. — Después de 70 años de vida institucional, en que el país se dió un régimen jurídico representativo que se ha hecho carne en la opinión, como la mas preciada de las conquistas argentinas, un acto de fuerza inexplicable, que contrasta violentamente con la hermosa demostración cívica del 1o. de abril, pone en tela de juicio, con los consiguientes peligros para el porvenir, ese régimen de derecho tan duramente adquirido a través de 50 años de luchas intestinas.

El P. E. provincial ha hecho ocupar por fuerzas policiales la Legislatura, negando el acceso a la misma a los diputados y senadores en ejercicio. Ese atropello se realiza en pleno período constitucional de sesiones, que por el artículo 41 de la Constitución Provincial, comienza el 1o. de abril y termina el 30 de junio. Trece senadores y veintiun diputados sobre un total de sesenta legisladores, dirígense a V. E. cuyas funciones son las de amparar el derecho en todo el país cumpliendo y haciendo cumplir las leyes y la Constitución para que no sean vulnerados principios y preceptos que están en la base de la tranquilidad misma del país y de su prestigio como Nación, en el exterior.

No venimos aquí a solicitar amparo para nosotros mismos. No nos interesa en sí mismas las funciones que desempeñamos sino porque ellas son un mandato irrenunciable de derechos y responsabilidades que debemos afrontar y es por lo que ellas significan, para la seguridad y progreso del país, que recurrimos a V. E. para que las asegure como una necesidad vital, a fin de que estos conflictos que deben plantearse siempre en el terreno legal no desvíen hacia los caminos vedados del despotismo y la arbitrariedad.

En salvaguardia de privilegios y fueros inalienables, ponemos los hechos en conocimiento del Gobierno Federal y pedimos que el P. E. con la urgencia que el caso requiere, arbitre las medidas conducentes a garantizar el ejercicio constitucional de nuestras funciones de legisladores; cuyo ejercicio hemos reclamado insistentemente. Saludamos a V. E. con alta consideración. — Melitón Gómez, presidente pro-témpore del Senado; Antonio Casalegno, presidente de la Cámara de Diputados; Dionisio Arévalo, Faustino Daguerre, Miguel A. Galitelli, Genaro G. Doldán, Simón Carlen, Aurelio Palacios, Rodolfo Iturraspe, Marcelino De Micheli, Alberto Rovere, Augusto P. Cabanius, José Cappa, Carlos M. Questa (senadores) y Angel Saggese, Pío Pandolfo, Raúl Cepeda, Eugenio Medoux, José Villafañe Andino, Simón O. Cuminetti, Rodolfo A. Dietrich, Alejandro Chávez Goyenechea, José Oliva, Pío J. Guala, Félix Silvera, Pedro Cardetti, Oscar Pini, Santiago Aicardi, Jaime Brasco Font, Cecilio H. Thompson, Julio Gras, Bernardo Costa, Fernando Ramírez, Ramón Beltrame (diputados)".

La responsabilidad del gobernador—

Por la tarde el block de legisladores se trasladó nuevamente al local de la Legislatura en la creencia de que las fuerzas policiales serían retiradas. Nada de eso. Allí lograron establecer que los agentes estaban para impedir la entrada por orden del señor gobernador y del señor Jefe de Policía. De regreso se reunieron nuevamente en el Hotel desde donde dirigieron esta nota al señor Ministro de Gobierno. Dice:

"Santa Fe, junio 20 de 1928. — Señor Ministro de Gobierno, Dr. Ireneo de Anquín. — S|D. — En nuestro carácter de legisladores en ejercicio denunciamos al señor ministro que en la fecha nos ha sido negado violentamente el acceso al recinto y dependencia de la legislatura, por fuerzas de policía de esta capital, que dicen responder a órdenes recibidas del jefe de esa repartición y del señor Gobernador de la Provincia.

El desconocimiento de nuestros fueros e inmunidades es un atentado que no puede quedar impune, y del que ya dimos conocimiento verbal al señor Ministro por medio de la delegación de senadores y diputados que en representación del block legislativo de treinta y cuatro representantes de la Unión Cívica Radical Unificada, se entrevistó con el señor ministro en su despacho oficial.

Las evasivas de V. E. de salvar la responsabilidad del Poder Ejecutivo las agrava complicándolo en un hecho insólito contra el cual buscaremos las sanciones institucionales y legales que corresponden.

Saludamos a Vd. con nuestra consideración. — (Firman los 34 legisladores unificados)".

El memorial al Ministro del Interior y al Congreso—

Después de una nueva reunión el block de legisladores resolvió designar una comisión encargada de redactar un memorial que será elevado al Ministro del Interior y al Congreso de la Nación. Integran dicha comisión los señores diputados Saggese, Cepeda, Cuminetti, Dietrich, Casalegno y senador Galitelli. El memorial será redactado en Rosario.

Comisión de asuntos legales—

Se designó una comisión de asuntos legales con facultades para convocar a reuniones en el momento que lo crea oportuno. La forman los señores senadores Genaro Doldán y Simón Carlen y diputados Julio Gras y Pío Pandolfo.

Telegramas de adhesión—

El block recibió los siguientes telegramas:

"Antonio Casalegno. — Santa Fe. — Recibo su telegrama. Mi completa solidaridad con Vds. en momentos que se consuma un inaudito atropello a la Legislatura. Me ocuparé de su encargo. En cuanto tenga noticias le avisaré.

Lo saluda y por su intermedio a todos los amigos. — Alberto J. Paz".

"Dr. Pío Pandolfo, presidente del block. — Cámara de Diputados. — Santa Fe. — Está demás manifestar mi absoluta solidaridad con block legisladores unificados en conflicto planteado. Saludos afectuosos. — S. M. Negro".

CAUSAN DECEPCION LOS ACTOS POLITICOS DEL GOBIERNO DE SANTA FE

La sesión de la C. de Senadores

HOY SE AUSENTA A EUROPA EL SENADOR, DOCTOR BRAVO

(The News)

BUENOS AIRES, junio 2. — Los comentarios en los círculos políticos giran hoy alrededor del pedido de intervención federal a la Legislatura de la provincia de Santa Fe, por el gobierno que preside el doctor Pedro Gomez Cello.

Las opiniones más autorizadas de lo más espectable del personalismo y de los diferentes sectores concuerdan en la crítica hacia el "malón" que en forma cruda despojado de todo valor constitucional lleva uno de los gobiernos personalistas en que más esperanzas respeto a la constitución y las leyes había logrado despertar en el país.

En presencia de estos sucesos se vaticinan graves momentos para la situación del gobierno santafecino.

SESIONA EL SENADO

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — A la hora habitual, con 16 de sus miembros y bajo la presidencia del vice presidente de la República, don Elpidio González, sesiona el Senado. Declarada abierta la sesión el senador, doctor David Linares a nombre de los sectores conservador y radical antipersonalista, dijo que estaban a la espera de las aclaraciones que, por intermedio del senador Ruzzo había prometido hacer el doctor Del Valle, agregando que en vista de que ayer rehuyeron la controversia y hoy se abstienen nuevamente de concurrir, sólo correspondía proseguir tratando el diploma del electo por Tucumán, doctor Guzmán.

El doctor Linares, que en estos momentos está en el uso de la palabra continúa replicando los discursos pronunciados por los doctores Bravo y Molinari.

HOY PARTE PARA EUROPA EL SENADOR BRAVO

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — Concurrió esta tarde al Congreso, el senador doctor Mario Bravo, despidiéndose de sus colegas, con motivo del viaje que mañana inicia a Europa.

REGRESO EL MINISTRO SAGARNA

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — Procedente de Concordia llegó hoy el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Sagarna, a donde fuera para asistir al cincuentenario de la Escuela de Comercio.

IMPRESIONES SOBRE LA INTERVENCION A SANTA FE

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — Confírmase que las opiniones sobre el pedido de intervención a la Legislatura de Santa Fe, son de crítica para el gobierno de dicho Estado. Se cree que en la C. de Diputados prosperará pero, en el Senado será rechazado.

REUNION DEL P. CONSERVADOR

(The News)

BUENOS AIRES, junio 20. — Hoy celebró sesión la Junta de Gobierno del Partido Conservador, que bajo la presidencia del diputado Guecco adoptó importantes resoluciones y consideró las cuestiones relacionadas con la última elección.

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONTINUAN LOS NOMBRAMIENTOS Y CESANTIAS

Nombramientos. — Se dieron estos decretos:

Sub tesorero de la Provincia, por vacancia, al señor Atilio Daneri; segundo Jefe de Catastro, dependiente de la Dirección de Obras Públicas, en lugar de Néstor Echague Cullen, a don Baldomero Banús; auxiliar Calculista de la D. de O. Públicas, en lugar de Pablo Carnot, a quien se le conceden seis meses de licencia sin goce de sueldo, por razones de salud, a don Juan T. Mellit.

—Dejóse sin efecto el nombramiento del señor Eliseo Martínez, como jefe de la comisión de estudios de los caminos a pavimentarse, por haber quedado en suspenso los efectos de la ley 2157.

Nombramiento en I. Pública. — Se acepta la renuncia interpuesta por el señor Efraín R. Doldán del cargo de auxiliar del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y nómbrase en su reemplazo al actual auxiliar del Departamento de Vialidad, don José Carmelo Busaniche.

Diversos nombramientos —

Por decreto de anoche se efectuaron estos nombramientos:

Se nombra Comisario General de la Jefatura de Castellanos, por encontrarse vacante el cargo, a don Roque Gómez.

—Rectifícase el decreto de fecha 4 del corriente mes, en la parte relativa al nombramiento del señor Juan Finochietto, como Escribiente de Guías y Certificados de la Jefatura de Policía del Departamento Rosario, declarándose que el nombrado para dicho puesto se llama Juan A. Finoquetto.

—Nómbrase oficial inspector de la Guardia de la Jefatura de Policía del Departamento La Capital, por vacancia, al señor Vicente Ciuffo.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento La Capital:

Auxiliar de primera de comisarías seccionales, a don Bernardo Schutel, en reemplazo de don Francisco Guerra, y Escribiente de Comisarías Sec., a don Antonio J. Pilomeno, en lugar de don Miguel Angel Cullen.

—Déjase sin efecto el decreto de fecha 11 del corriente mes, por el que se designaba al doctor Moisés Sloet, médico de policía ad-honorem de la Jefatura de Policía del departamento Constitución, con asiento en el distrito Cañada Rica, y nómbrase al mismo para ocupar igual cargo en el distrito General Gelly, en reemplazo del Dr. Ignacio Labos.

—Nómbrase juez de paz y jefe del R. Civil de Sunchales, departamento Castellanos al señor Juan Castelani, en lugar de don José Nolli.

—Nombrase en la 2ª circunscripción judicial, auxiliar del R. Civil de la 1ª sección, al señor Pedro Matroiani, en lugar de don Jorge A. Silva. Auxiliares de 2ª del Registro de Propiedades a los señores Avi Ceballos y José Castellanos en substitución de los señores Carmelo Coscarelli y Ernesto J. Lostau respectivamente.

A través del Departamento San Cristóbal

CONSTITUYEN UN DIQUE OPUESTO AL PROGRESO AGRICOLA LAS GRANDES POSESIONES DE CAMPOS ESTERILES POR FALTA DE CULTIVO

Constataciones de una jira por los dominios de Constanza

La desidia de la comuna raya en lo inconcebible. — No hay caminos de tierra. — Los vehículos prisioneros del lodo. — A la cuarta — Funciones diversas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO, Sr. ANTONIO CASETE)

JUNIO 20.—La antigüedad del pueblo de Constanza en el departamento San Cristóbal, de cuya localidad quedé en ocuparme en la última crónica, no obsta a que permanezca estancado en cuanto a su progreso.

Los años no lo han hecho evolucionar.

PUEBLO VETERANO

En léxico campestre puede llamársele a Constanza pueblo veterano. Así mismo su edificación no acusa mayores cambios, salvo una que otra ligera innovación de hace muchos años.

Concuerda con este aspecto, la escasa importancia de su comercio. Sólo funcionan en él dos o tres negocios relativamente surtidos.

UNA LLANURA ESTERIL

Factor determinante de ese atraso es la presencia de grandes establecimientos ganaderos en los contornos de Constanza, poblados de multitud de cabezas de ganado. Ocupan los mismos grandes extensiones de campo, formando una llanura inculta y por ende estéril.

Indiscutiblemente la ganadería es un renglón importante de la economía provincial, pero duele ver tanta tierra sin cultivarse, la que si se entregara a la agricultura sería esto un conjuro para que aquella zona se pueble y la localidad de referencia adelante.

DIQUES AL PROGRESO

De los más grandes terratenientes de dicha jurisdicción son los señores [illegible] y Baldani, a quienes no les preocupa en absoluto el problema de la colonización, no obstante depender de ésta la prosperidad del país.

Huelga decir que conviene subdividir el suelo para que de sus [illegible] [illegible]. Debe [illegible] la formación de colonias agrícolas, de cuyo influjo en el sentido de la prosperidad general es un elocuente testimonio el adelanto portentoso de aquellas poblaciones que tienen la benéfica vecindad de colonias de ese género, en las cuales el comercio y la edificación van adelante y las colectividades hacen vida activa e intensa.

Mucha falta hacen en esta provincia leyes de fomento agrario que provean y combatan el latifundio en cuanto no es compatible con las peculiaridades del suelo — más apto para cultivarlo — ni con los intereses económicos.

Y, particularmente, la influencia de esas leyes debe hacerse sentir en el norte de Santa Fe donde aquel se halla en parte tan arraigado.

INSENSIBILIDAD DE FUNCIONARIOS

La esterilidad, la desidia de la comuna de Constanza rayan en lo inconcebible.

El abandono de las calles del pueblo no tiene límite, a igual que el de los caminos. El estado de éstos es intransitable. En el distrito de Aldina, cuya totalidad corre por cuenta de la citada comuna, desde hace varios meses existen pantanos que imposibilitan el tráfico de automóviles. A pie, casi no es necesario decirlo, tampoco se puede andar.

"PELUDEANDO"

El viajero desprevenido que por primera vez anda por allí, es seguro que se queda empantanado, prisionero del lodazal.

Así le ocurrió al cronista, cuyo auto [illegible] por ser [illegible] el avolador en la embestida, quedóse inmóvil en medio del barro. Gracias al auxilio de un buen criollo y mejor [illegible] que me sacó a la cincha de un excelente caballito obscuro, es que pudo salir de ese atascadero.

De lo contrario hubiese tenido que pasar la noche oprimido por la masa de lodo y acosado por los voraces mosquitos.

¡Qué calamidad!

A LOS Sres. EDILES

¿A qué decir que los ediles de Constanza, señores por lo visto muy cómodos, deben ocuparse del acondicionamiento de caminos y calles?

Ello cae de su peso.

A la misma anomalía del pésimo estado de la vialidad, se debe que los colonos de la jurisdicción mencionada vivan en perpetuo aislamiento, pues no tienen medios de comunicarse por la vía terrestre con los centros de población.

El hecho, harto censurable, provoca las más airadas protestas entre los laboriosos colonos de Constanza y Aldina.

Conviene una pronta y saludable reacción de parte de aquella comuna en defensa de los vitales intereses que tanto abandona [illegible].

TRAMO CAMINERO

Constanza es, en fin, un pueblo condenado a vivir por obra de esa inercia de las autoridades ediclicias, entre arroyos y lodo.

El camino que arranca de Rafaela y que llega hasta Virginia, ha quedado suspendida su construcción a 15 kilómetros de Constanza. Esta paralización data de hace 2 años. ¡Hasta eso!

Todo se conjura para que aquel vecindario viva sumido en profundo malestar.

Resulta inadmisible la suposición de que el Departamento de Vialidad de la provincia no se haya dado cuenta o no esté en antecedentes del estado trunco de esa obra, cuya trascendencia no es necesario remarcarla.

Siendo así, no se explica como si por que no se ha terminado de construir los 15 kilómetros de terraplén que faltan [illegible].

Solo así, ultimando la obra, se comunicará a Constanza con Virginia y Rafaela, teniendo acceso directo a Santa Fe por la ruta que parte de la ciudad cabecera del departamento Castellanos.

ORATORIA EFECTISTA

Como siempre, los caudillos y propagandistas políticos, cada vez que el pueblo se prepara para una elección, prometieron al vecindario de Constanza la pronta terminación del tramo de camino en cuestión. Hasta aquí, esa oratoria va resultando meramente efectista, pues no se hace nada. Sin embargo, cabe esperar que los representantes departamentales gestionen la solución de ese problema ante los poderes públicos y que éstos secunden tal gestión a fin de satisfacer un justo anhelo de los vecindarios de Constanza y Capivara, por ser la línea más directa para ir a San Cristóbal.

[illegible]ALIOSA COLABORACION POSTAL

Optimas son las impresiones que tuviera oportunidad de anotar acerca del desempeño del jefe del correo local, señor Hernández. Se trata de un antiguo y meritorio empleado con más de [illegible] años de servicios eficientes e ininterrumpidos en la repartición de Correos y Telégrafos.

De espíritu moldeado en una exquisita cultura, el señor Hernández se presenta a quien lo trata con las cualidades de todo un caballero, que a su trato gentil une la conversación selecta y amena de las personas ilustradas.

Por estas bondades es que el vecindario le estima muy de veras.

Ante todo, es un funcionario honesto, que vela constantemente por el eficaz desempeño de los servicios de la oficina a su cargo. Y aquí, en consideración a esos méritos del Sr. Hernández, debo recalcar la injusticia que con este buen funcionario se comete al mantenerlo al frente de una oficina de quinta categoría. Por sus largos años de servicios, por su preparación y competencia merece aquel indiscutiblemente ser llevado por lo menos a una oficina de tercera categoría. La Dirección General de Correos y Telégrafos puede y debe reparar esa injusticia, dada la extensa y brillante foja del funcionario aludido.

OTRO ELEMENTO ACTIVO

Tiene asiento en Constanza el empleado de la defensa Agrícola señor Ernesto Ortega, elemento activísimo al punto de que, no obstante tener a su cargo los intereses de una extensa zona, su desempeño no deja absolutamente nada que desear, lo que le ha valido muchas veces las sinceras felicitaciones de sus jefes.

Los colonos y hacendados lo aprecian con razón y el cronista ha tenido oportunidad de recoger entre ellos los más elogiosos conceptos sobre la conducta y la excelente colaboración del señor Ortega, cuya bondad de carácter facilita las más cordiales relaciones.

Mediante aquellas colaboraciones se obtiene la extirpación de las plagas [illegible] [illegible], tan es así [illegible] zona desde que actúa dicho empleado de la Defensa Agrícola se ve completamente libre de ese peligro.

COMPLACENCIA VECINAL

Se han nombrado las nuevas autoridades de Constanza, es decir comisario de policía, cuya designación ha recaído en el señor Guerrero, así como juez de paz. Las personas elegidas para ambos puestos son antiguos y caracterizados vecinos del pueblo, de honrosos antecedentes, por lo cual han merecido aplauso unánime esos nombramientos.

El vecindario los ha visto muy complacido.

———o()o———

EL PRESUPUESTO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Una vez que sea aprobado se llevarán a la práctica diversos proyectos

La administración de los ferrocarriles del Estado ha sometido a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación el proyecto de presupuesto para el corriente año.

Las cifras se descomponen en la siguiente forma: recursos previstos pesos [illegible]; gastos proyectados pesos 56.280.018. Se adelanta que el gobierno aprobará dicho presupuesto en estos días. Apenas ocurra eso la administración solicitará la autorización que corresponda a fin de llevar adelante algunas importantes obras que se encuentran paralizadas y a la realidad proyectos relacionados con la construcción de nuevas líneas férreas en apartadas regiones del Norte Argentino beneficiando a provincias de Salta, Tucumán y otras. Los estudios que ha efectuado el Ministerio de Obras Públicas permiten decir que con las partidas del referido presupuesto, todo se podrá hacer. El cálculo de los productos a obtenerse de la explotación de cada una de las líneas componentes de la red ferroviaria fiscal a que nos referimos, prevén un mejoramiento y diversas mejoras en los ferrocarriles. Estará, si es que no fallan todos los proyectos o iniciativas, el Ministerio en condiciones de dar un nuevo y gran impulso a las líneas del Estado. Bueno es recordar, en presencia de esto, que hay zonas en nuestra provincia, cruzadas por la red férrea de los ferrocarriles que nos ocupa, que reclaman la habilitación de galpones y mejoras en las estaciones. Como caso concreto citaremos Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio. Allí, en esa estación hacen falta unas pocas mejoras que se vienen reclamando desde hace años y años. Los vecinos esperan que ahora no se les tendrá en el olvido. Los talleres de los ferrocarriles situados en San Cristóbal, cabecera del departamento del mismo nombre, en Laguna Paiva, distrito del departamento La Capital, hace mucho que debieron ser ampliados. Se cree que en el nuevo presupuesto se incluyen las partidas necesarias para esas obras. Y existen otras necesidades que se confía se podrán llenar con lo cual se beneficiaría no solo a las zonas, a los vecindarios sinó al Estado.

A propósito de un suelto referente a las autoridades de Kilómetro 2

Con motivo del suelto aparecido en nuestra edición del 18 del corriente con respecto a las autoridades policiales recientemente nombradas en Kilómetro 2 y Los Hornos, nuestro representante en aquellos barrios quiere dejar constancia de que las expresiones de los vecinos informantes y a los cuales aludimos en nuestro suelto, no son la verdad real del ambiente local ni es el sentir general de los vecindarios respectivos, pues si bien es cierto que hay núcleos descontentos como consecuencia de ambiciones frustradas, la mayoría de los vecinos caracterizados están conformes con los nuevos funcionarios pues tanto el señor Caraballo como el señor Taibero son personas competentes y de completa honorabilidad.

La inembargabilidad de los sueldos de empleados públicos fallidos

HA SIDO IMPORTANTE LA COSECHA DE MAIZ

Los especuladores son los que obtienen mejores ganancias en todo el país

En otras ediciones hemos publicado estadísticas oficiales relacionadas con la cosecha de maíz. No pudo haber sido más abundante ni de mejor calidad, sobre todo en lo que a la provincia de Santa Fe atañe. En departamentos productores como San Jerónimo, Castellanos, San Cristóbal, Las Colonias, La Capital y otros han tenido jornal numerosos colonos en la recolección.

De los departamentos del sud llegan idénticas informaciones pero hay que hacerse eco de las quejas de miles y miles de colonos. Manifiestan que apremiados por falta de fondos para hacer frente a los gastos de la nueva siembra se vieron en la necesidad de vender la cosecha antes o en el momento de la recolección. Y claro que los precios que le pagaron los compradores fueron bajos expresando que en el futuro bajarían las cotizaciones. Por cierto que ha ocurrido todo lo contrario. Los actuales dueños de la cosecha de numerosos colonos de zonas del sud, son, pues, los especuladores. Ateniéndonos a las estadísticas a que ya nos hemos referido llegamos a la conclusión de que la exportación hasta la fecha es de un millón de toneladas aproximadamente. El total de lo cosechado se estima en cerca de ocho millones y medio de toneladas tenemos que para exportar hay muchos millones todavía. Están en poder de los especuladores porque, como dejamos dicho, la gran mayoría si aún tiene en su poder la cosecha es porque todavía no ha llegado el momento de entregarla porque ya la tiene vendida. El que sufre las consecuencias es el colono.

Los que adelantaron dinero con la obligación de que el colono les entregara la cosecha, no cabe duda alguna, obtendrán ganancias fabulosas, se enriquecerán y el colono no pasará nunca de pobre. Hay que reflexionar sobre esto tratando de buscar la forma que en años próximos no puedan hacer igual los especuladores. Localizar el mal, comprobar plenamente su existencia y no curarlo, es insensato.

Tienen la palabra las entidades que defienden los intereses de los agricultores.

POTENCIALIDAD DE NUESTRO COMERCIO

Incorporándose a las actividades comerciales del país han anotado sus contratos sociales en los Registros Públicos de Comercio respectivos las siguientes firmas:

Scaglia y Pandolfini. — Ramos: Taller mecánico, herrería y carpintería.
Domicilio: Berabevú.
Capital: $ 7.000.
Socios colectivos: Juan Scaglia y Marcelo Pandolfini.
Duración: 4 años a contar desde el 5 de junio del corriente año.

Arata y Rodriguez. — Ramos: Compraventa de automóviles.
Domicilio: Rosario.
Capital: $ 75.000.
Socios: Carlos S. Arata, y Silvio Rodriguez.
Duración: 2 años desde el 15 de junio de 1928.

A. Barani y Cía. — Casa sucesora de los mismos. — Ramo: Fábrica de galletitas, caramelos y pastillas.
Localidad: Rosario.
Capital: $ 145.000.
Socios colectivos: Arturo Barani, $ 70.000; Andrés Santiago Puigsubirá, $ 25.000; Romeo Barani, $ 25.000 y Adelfino Barani, $ 25.000.
Duración: 5 años, a contar desde el 1º de junio de 1928.
Uso de la firma: Los socios Arturo Barani, Andrés Santiago Puigsubirá y Romeo Barani.
Observaciones: Las utilidades se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos.
Fecha de inscripción: 15 de junio de 1928.

Pedro Martín y Cía. — Ramo: Ferretería, pinturería y bazar.
Localidad: Rosario.
Capital: $ 18.000 m/n.
Socio comanditario: Francisco Martín, pesos 3.000.
Socio colectivo: Pedro Martín, pesos 15.000.
Duración: 3 años, a contar desde el 11 de junio de 1928.
Uso de la firma: El socio activo.
Observaciones: Las utilidades se distribuirán entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de los mismos.
Fecha de inscripción: 15 de junio de 1928.

Augusto Yost y Cía. — Ramo: Elaboración y compra-venta de materias primas aromáticas y productos químicos en general, derivados y anexos.
Capital: $ m/n 46.000.
Duración: Desde el 17 de mayo de 1928 hasta el 31 de mayo de 1931.
Socios colectivos: Augusto María Jorge Nonnenmacher Yost, $ 1.000; Fidel Budman, $ 20.000.
Socio comanditario: Jorge Jagniaux (hijo), $ 25.000.
Participación en los beneficios: 9 por ciento de interés anual al capital comanditario; 6 por ciento a un fondo de reserva que pertenece en partes iguales a los colectivos, y el resto en partes iguales para los colectivos.
Derecho de retirar mensualmente: $ 500 m/n cada colectivo.
Uso de la firma: Los colectivos.
Observaciones: Son sucesores de la sociedad del mismo rubro.
Fecha de inscripción: mayo 31 de 1926.

Cravino y Cía. — Ramo: Explotar un negocio de arena, sobre la costa del río Uruguay, campo denominado "La Madrugada", paraje denominado "El Amarillo", en la República Oriental del Uruguay. Avenida de Mayo 749.
Capital: $ m/n 36.000.
Duración: 7 años, a contar del 2 de mayo de 1928.
Socio colectivo: Luis A. Cravino, pesos 13.000.
Socios comanditarios: Jesús M. Vizcaíno, $ 13.000; Alberto B. Delfino, $ 10.000.
Participación en los beneficios: Iguales.
Uso de la firma: El colectivo.
Fecha de inscripción: Mayo 31 de 1928.

LA CRIOLLA

Desde que el novio emigró a América, con la intención de hacer fortuna y volver ya para casarse, ella quedó obsedida por la idea de aquel lejano y maravilloso país a donde iba su amante. A fin de seguirlo con el pensamiento, rodeóse de libros que hablasen de América; esos libros de cubiertas vistosas que se dan de premio en los colegios, y que no están destinados a leerse a causa de sus láminas; bascocromos y estampas con paisajes tropicales de una América en eterno verano, con mujeres vestidas de blanco, lánguidas y desfallecientes, a la sombra de árboles cuajados de pájaros y frutos igualmente encendidos y mórbidos. Procuróse una hamaca, y pasaba en ella las siestas de su clima del Norte, con los párpados entornados, bajo la pesadez de un imaginario ardor que sólo existía en sus sueños. Con el tiempo y el dolor de la ausencia llegó a adquirir la belleza pálida y mate, el hablar ceceante y perezoso de las criollas de novela romántica; abusaba de las crinolinas y se peinaba con una desesperada profusión de rizos y tirabuzones. Naturalmente morena, aunque del Norte, con el pelo negro y la cara sin pecas, su tipo se prestaba a la ficción y favorecía el éxito de aquella simulación inocente. Y ella se sentía feliz cuando, al verla y oírla hablar, alguien la confundía con una señorita criolla venida por capricho a pasar una temporada en España — la madre España, — donde estaba la cuna de sus antepasados.

Al principio, cuando la interrogaban, declarábase argentina, pues en la República del Plata era donde estaba su novio y de donde le llegaban sus cartas apasionadas, llenas de modismos, que ella se apropiaba en seguida. Hablaba ahora intercalando mucho ¿No?, en la conversación, matizada con cadencias de tango y con dejos apócrifos, aprendidos en las comidas donde salían tipos americanos vestidos a la moda de las viejas estampas. De este modo, insensiblemente, con los ojos llenos de una inmensa nostalgia y el hablar puntuado de acentos evocadores, fué la visión de la criolla auténtica para los jóvenes provincianos, que la veían pasar de lejos, vaporosa y blanca, en las noches de estío, mientras la banda en el quiosco subrayaba su aparición con los acordes de una habanera, deliciosamente arcaica. Muchas veces iba del brazo de su madre, siempre acompañada de aquel padre viejo de rígido y correcto aire militar, que ostentaba unos bigotes anticuados, verdaderos mostachos de virrey, hacía la impresión de ser la hija única del viejo general desterrado, acaso del ex presidente de República lanzado del poder por alguna revolución volcánica. Y tal leyenda llegó a tener entre los jóvenes, que la seguían seducidos por su exotismo, buscando instintivamente la pareja que les convenía para sus trajes claros y sus sombrerones de jipi de una tropical sugestión.

Llegó a tener una corte de admiradores discretos y tenaces. Pero ella los desdeñaba a todos, pues sólo pensaba en el ausente, cuyas cartas se retrasaban más cada vez y venían llenas de lamentaciones. El Potosí se le negaba; la tierra pródiga era avara con él. Hasta que finalmente dejó de escribirle, y ella aguardaba en vano los correos, y languidecía en sus trajes vaporosos, consumida de inútiles ardores. El novio no volvía en el modo triunfal que ella había soñado, nuevo Colón, cargado de plata, y con indios y aves tropicales. Pero, terca en su amor y su esperanza, como un conjuro para atraerla, ella se compró un loro que puso en el balcón de su casa, donde se pasaba las horas canturreando tonadas exóticas y repitiendo americanismos que ella le enseñaba, frases de reproche y de mimo al noviecito ingrato. Pero el novio no escribía ya siquiera, y ella iba perdiendo la seguridad de su ficción, el sentido de su nacionalidad y el medio de enriquecer su léxico criollo. No sabía ya de dónde proclamarse. ¿Argentina? ¿Chilena? Vacilaba, ponía en peligro su leyenda cuando ya todos creían en su americanismo y le atribuían el dorado prestigio del joven Continente. Estaba rodeada de pretendientes, aspirantes a su mano y a sus minas o sus ingenios; y hubiera podido hacer un matrimonio brillante. Pero ella — la hija del viejo general — se defendía aún pensando en el ausente. No quería serle infiel a su amor único; estaba segura de que él volvería, y era preciso evitarle el dolor de encontrarla casada.

Y cada vez más romántica y exasperada, su belleza se iba secando, marchitándose en el rocío nefasto de aquellos trajes blancos y vaporosos. La consumía el fuego de su América imaginaria. Luego sus pretendientes se fueron desbandando. Ella era ya una señora respetable, que apenas salía de casa, de aquella casa llena de chirimbolos exóticos que parecía un museo de la época colonial. Después murió el padre, y en la imaginación de las gentes ella fué la viuda del viejo general desterrado. Más adelante fué sólo una vieja estrafalaria que había vivido en Cuba, esposa de un magistrado en la época de las colonias, y de allí había vuelto viuda, en compañía de aquel loro tan viejo como ella. Pero siempre, a pesar de todo el nombre de América la llenaba de prestigio, y las muchachas jóvenes iban a visitarla para pedirle la receta del arroz blanco y oírle contar historias del maravilloso país que jamás había visto. Pero nunca les pudo contar la historia más asombrosa de todas, porque nunca supo que el novio aquel volvió, triunfante y rico, y trayendo entre sus tesoros aquel amor antiguo, más preciado que todo, pasado por el crisol de la larga ausencia. Sólo que al preguntar por ella, después de tanto tiempo, no pudo reconocerla en aquella señorita criolla, hija del viejo general, que surgía en la borrosa pista de sus recuerdos, y, desesperado, creyéndola muerta de amor y de pesar, tornóse a América, esta vez para siempre, resignándose a ser multimillonario.

R. Cansinos Assens.

Son inembargables los sueldos del empleado fallido

Nueva jurisprudencia sentada por la justicia civil

En los tribunales de la capital federal se ha dictado una resolución judicial que ha sido sumamente comentada. La firma el doctor Amuchástegui, juez en lo civil y comercial. Viene a sentar una nueva jurisprudencia. Los antecedentes son estos. El señor Enrique Monzón se presentó ante el juzgado referido solicitando el levantamiento del embargo trabado sobre su sueldo que percibe como empleado del ministerio de Hacienda y la entrega de los descuentos que se habían hecho hasta el día por considerarlos improcedentes.

El peticionante formaba parte de la sociedad colectiva Monzón y Cía, declarada en estado de quiebra y a lo tanto responsable ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales de acuerdo con lo que dispone el código de comercio. Resolviendo el caso, entre otras consideraciones el juez dice:

3o. Que es principio incorporado a nuestra legislación que la declaración de quiebra de una sociedad colectiva, constituye en estado de quiebra a todos los socios solidarios que la componen.

4o. Que la cuestión a resolver radica entonces en saber si de acuerdo con nuestra ley, los sueldos que perciba del Estado como empleado, un fallido, responden por las obligaciones que particularmente o como socio de una firma colectiva, pueda tener.

5o. Que en el Código de 1862, se estableció expresamente en el artículo 1587, el embargo y desapoderamiento de la parte de sueldo del empleado del Estado hasta la porción que las leyes generales permitían embargar, principio que reprodujo el proyecto de reformas de los doctores Villegas y Quesada en su artículo 1226 y sancionó el Código de 1889 en su artículo 1403.

6o. Que posteriormente y siguiendo la tendencia general de la legislación que atenúa en todo lo posible, con relación a la persona del fallido y de su familia, los efectos de la declaración de quiebra, la legislación de 1902, que es la actual ley de falencias suprimió deliberadamente la aplicación de las leyes generales respecto del embargo de los sueldos del empleado fallido, fundando el artículo con la prescripción expresa de que "la privación de la administración no se extiende a los sueldos o pensiones que se deban al fallido por el Estado."

7o. Que la reforma de 1902 ha sancionado así un principio humanitario, evitando que la declaración de quiebra que tantos daños morales y materiales ocasiona a la persona del fallido, aumente desconsideradamente su desgraciada situación personal que necesariamente gravitará en su familia y su hogar. Ver Theller y Percerou, tomo 1o. No. 452; Bonelli, tomo 1o., No. 221.

Que la misma legislación comparada ha llegado a establecer la forma y procedimiento para acordar al fallido los medios indispensables de su subsistencia, y en este sentido puede clasificarse en dos categorías: a) aquellas que siguiendo a la ley Suiza (art. 224) excluyen del patrimonio del fallido ciertos bienes que considera de primera necesidad, y b) aquellas que con la legislación alemana y la francesa incorporan la totalidad de los bienes patrimoniales, reservados sin embargo para el fallido y su familia una asignación de alimentos (artículos 474 del Código Francés) en situación análoga a la estatuída en el artículo 1437 del Código nuestro.

8.o Que la ley de falencias del Brasil establece en su artículo 45 igualmente, que no se comprendieran en la falencia los bienes que el fallido gane con su trabajo personal, y destinado a la manutención propia o de su familia, inciso tercero.

9o. Que si bien la declaración de quiebra acarrea el desapoderamiento de los bienes presentes y futuros del fallido, la misma ley reconoce excepciones — ver artículo 71, apartado segundo, y artículo 73 y 74 de la ley de quiebra — y siendo esta ley de fondo y de forma, es menester aplicarla en todos sus aspectos, con tanta mayor razón si se considera que la disposición del artículo 1451 del Código de Comercio (73 de la ley de quiebra), está fundado en principios de humanidad que deben ser siempre aplicados por los jueces a los fallidos de buena fe.

10o. Que a esta misma conclusión llega el comentarista doctor Carlos C. Malagarriga en el tomo IX de su conocida obra, página 270.

Por estas consideraciones resuelvo: hacer lugar a lo solicitado a fs. 284, librando el oficio del caso al Ministerio de Hacienda de la Nación.

En cuanto a la oposición de fs. 300, de acuerdo con lo expuesto por la sindicatura y vista del señor Agente Fiscal, corriente a fs. 310 declárase que el peticionante de fs. 302 debe iniciar las acciones que corresponden".

Los derechos portuarios a las operaciones que se realizan

Nota remitida por la Bolsa de Comercio al Ministro de Hacienda

La Bolsa de Comercio ha dirigido al Ministro de Hacienda la siguiente nota:

Santa Fe, junio de 1928. — A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Benjamín Ocampo. — S/D.

De mi más distinguida consideración:

Siendo que nuestro Puerto en ciertas épocas del año carece de la capacidad indispensable para el desarrollo normal de las operaciones, y sabiéndolo al Poder Ejecutivo y en particular al señor Ministro, interesado en que él, dentro de las actuales comodidades rinda el máximum de trabajo, es por lo que esta Cámara Sindical que tengo el honor de presidir, se permite insinuarle, siendo ello posible la exclusión del cobro extra del uso de guinches en horas extraordinarias, como así mismo, el o los derechos extra por tracción (movimiento de wagones).

La concesión de esta franquicia contribuiría a que desapareciese el abarrotamiento que se produce a menudo en el Puerto, debido posiblemente al incremento ostensible que se produce año tras año, pues entiendo señor Ministro, que los cargadores eximidos del pago de derechos extras, aumentarían notablemente su movimiento, ya que permitiría el trabajo en los días feriados y de noche, con un costo algo menor que el actual.

Por estas consideraciones no dudo que el señor Ministro se abocará al estudio del asunto, resolviéndolo con la equidad que le es característica y aprovecha la oportunidad para saludarlo con su mayor consideración.

Firmado: **Enrique Rodriguez**, vice presidente; **Juan J. Lazcano**, secretario.

Las faenas en los establecimientos frigoríficos

Interesantes datos estadísticos

Una estadística que se relaciona con las faenas en los establecimientos frigoríficos dice que durante el mes de mayo próximo pasado los establecimientos frigoríficos faenaron 234.327 cabezas de animales bovinos, 272.515 de ovinos y 40.727 de porcinos, de los cuales destináronse para exportación 168.507 bovinos, 246.121 ovinos y 5.024 porcinos y para el consumo interno 65.820 bovinos, 26.374 ovinos y 35.712 porcinos.

En el mismo mes del año 1927 las faenas fueron de 261.722 bovinos, 324.619 ovinos de 28.431 porcinos, correspondiendo a la exportación 209.271 bovinos, 302.724 ovinos y 1.019 porcinos y al consumo interno 52.451 bovinos, 23.095 ovinos y 27.412 porcinos.

Durante los cinco meses transcurridos del corriente año las faenas representaron: 1.278.140 bovinos, 2.175.991 ovinos y 99.661 porcinos, destinándose para la exportación 971.139 bovinos, 2.012.064 ovinos y 12.191 porcinos y para el consumo 308.001 bovinos, 163.927 ovinos y 87.470 porcinos.

En igual período de 1927 alcanzaron a faenarse 1.521.460 bovinos, 2.049.103 ovinos y 85.381 porcinos, cuyos destinos fueron: exportación 1.264.888 bovinos, 1.903.495 ovinos y 9241 porcinos, y consumo interno 256.774 bovinos, 146.608 ovinos y 76.140 porcinos.

Las faenas realizadas durante los cinco meses del año en curso representan, con relación a igual período de 1927, una disminución de 242.320 bovinos y un aumento de 126.888 ovinos y 14.280 porcinos.

Han aumentado las faenas para exportación de ovinos en 108.569 y de porcinos en 2950 cabezas; las realizadas para consumo acusan un aumento de 51.819 ovinos y 11.330 porcinos, notándose una disminución en las faenas de bovinos para exportación de 293.747 animales.

El Colegio de Abogados de Rosario solicita la reelección de dos jueces

Nota recibida en el Ministerio de Gobierno

En el Ministerio de Gobierno se ha recibido una nota del Colegio de Abogados de Rosario, solicitando la reelección de dos jueces. Expresa que es de justicia proceder a reelegir por un nuevo período, a los doctores Carlos Díaz Guerra y Luis J. Pedroni, cuyo mandato termina el 23 del mes en curso. La resolución, dice, de formular a V. E. este pedido, fué tomada en su sesión por el Directorio reunido en pleno, y por una unimidad, y reconoce como fundamento principal el excelente concepto público de que gozan ambos funcionarios. El objetivo, finaliza, que persigue esta solicitud encara, pues más que la consideración personal que aquellos merecen, los prestigios de la administración de justicia de la provincia. Hasta ayer el Ministerio nada había resuelto con respecto a esta solicitud informándosenos que se estudiaría.